



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE TODAS LAS PERSONAS CANDIDATAS CON SUS RESPECTIVAS PUNTUACIONES Y LA PERSONA SELECCIONADA EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE UNA PLAZA DOCENTE DE COORDINACIÓN, DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA EL PROGRAMA PARA LA ORIENTACIÓN, AVANCE Y ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO PROA+, QUE SE DESARROLLA DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA PARA EL CURSO 2024-2025**

Por Resolución de fecha 6 de junio de 2024, del Director General de Personal, Formación e Innovación, se convocó concurso de méritos para la provisión de una plaza docente, en comisión de servicios, para la coordinación, formación y acompañamiento a centros del programa PROA+ para el curso 2024-2025. De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria citada, esta Dirección General

**RESUELVE:**

Primero. Aprobar el listado definitivo de todas las personas candidatas con sus respectivas puntuaciones finales en las fases I y II en la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de una plaza docente en comisión de servicios, de coordinación, de formación y acompañamiento a los centros educativos para el programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo PROA+, para el curso 2024-2025 que figuran en el Anexo I.

Segundo. Aprobar la selección de la persona con mayor puntuación final para ocupar, de forma temporal, el puesto docente de coordinación de formación en el programa PROA+.

Tercero. Publicar esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es/personal-docente>)

Contra la presente convocatoria, que no pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Los recursos administrativos se dirigirán a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte pudiendo presentarse electrónicamente, a través del servicio digital, Interposición de Recursos ante la Administración disponible en <https://www.aragon.es/tramites/interponerrecursos-ante-la-administracion>. También podrá presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación  
JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA



## ANEXO

### LISTADO DEFINITIVO DE VALORACIONES

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE I	FASE II	TOTAL
FERRER TABOADA, ENRIQUE	2.5	4,06	6.56
PASCUAL FERNÁNDEZ, ARANCHA	5.45	9,08	14.53
SERRANO GARCÍA, PATRICIA JARA	5	7,5	12.5

**PERSONA SELECCIONADA:** PASCUAL FERNÁNDEZ, ARANCHA

Se ruega a la persona seleccionada contacte con el Servicio de Equidad a través de [proaplus@aragon.es](mailto:proaplus@aragon.es).